

## **ACTA DE LA PRIMERA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESJOB SOCIEDAD ANÓNIMA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Cantón Quito, Distrito Metropolitano, a los 22 días del mes de marzo del 2017, a las 9H30, en el domicilio de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía PRESJOB Sociedad Anónima, con la presencia de los siguientes accionistas: El abogado José Rafael Borja Pallares por sus propios y personales derechos, propietario de 1.990 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el 99.5% del capital pagado de la compañía; y, el señor Juan Fernando Borja Sevilla por sus propios y personales derechos, propietario de 10 acciones con un valor nominal de un dólar cada una, que representan el 0.50% del capital pagado de la compañía.

Preside la Junta el abogado José Rafael Borja Pallares en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Juan Fernando Borja Sevilla en su calidad de Gerente General. Por Secretaría se constata la presencia del 100% del capital pagado de la Compañía y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Codificación de Ley de Compañías, los accionistas renuncian a convocatoria y deciden celebrar la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, con el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el informe anual que presenta la administración;**
- 2.- Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016;**
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario;**
- 4.- Designación de comisario;**

Luego de su lectura el Orden del día es aprobado sin ninguna observación, por consiguiente, el señor Presidente determina que se proceda a tratar el primer punto.

- 1. Conocer y resolver el informe anual que presenta la administración;**

El Señor Presidente procede con la lectura del informe.

Una vez culminada la lectura el señor Presidente pone en consideración de los accionistas el informe presentado por la Administración. El informe es aprobado sin observaciones.

## **2. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016.**

El señor Gerente General procede a dar lectura de las cifras de los Estados Financieros, que no han tenido ningún movimiento desde la constitución de la compañía.

Culminada la lectura, se pone a consideración de los accionistas el Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, los cuales son aprobados por unanimidad.

## **3. Designación de comisario;**

Respecto a la designación de Comisario, la totalidad de los accionistas, representantes de la totalidad del capital social, resuelven nombrar para tal cargo al señor José Rafael Borja Sevilla y se delega al señor Presidente para que defina los honorarios.

## **4. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario;**

Por secretaría se da lectura informe del Comisario, luego de culminada la lectura se pone a consideración. Los accionistas aprueban por unanimidad el informe.

No habiendo otro punto que tratar, se procede a la redacción de la presente acta, documento que una vez elaborado se lee íntegramente a los asistentes, quienes lo aprueban sin observaciones, para constancia de lo cual firman al pie de la presente. Se agrega al expediente la documentación conocida por esta Junta. Se levanta la sesión, siendo las 10H45.

  
Juan Fernando Borja Sevilla  
**SECRETARIO**

  
José Rafael Borja Pallares  
**PRESIDENTE**

  
Juan Fernando Borja Sevilla  
**Accionista**

  
José Rafael Borja Pallares  
**Accionista**